



2 de abril de 2020  
Circular R-12-2020

**A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y NACIONAL**

La Universidad de Costa Rica (UCR) ha recibido ofrecimientos de personas y entidades nacionales y extranjeras, para apoyar económicamente la investigación y la producción de implementos para hacer frente al virus respiratorio COVID-19.

Estos recursos apoyarán directamente los proyectos de la Vicerrectoría de Investigación, para lo cual se habilitaron tres Fondos Restringidos:

- FR 8063 Donaciones Respiradores COVID-19
- FR 8064 Donaciones Protectores Faciales COVID-19
- FR 8065 Donaciones COVID-19 Otros

Para recibir las donaciones para la fabricación de respiradores, protectores faciales y otros equipos, que permitirán al personal de salud atender esta emergencia sanitaria que vive el país y el mundo, la Universidad dispone de los siguientes números de cuenta:

**Banco de Costa Rica:**

Cuenta colones: 001-0038439-9  
Cuenta IBAN: CR40015201001003843991

Cuenta dólares: 001-0204993-7  
Cuenta IBAN dólares: CR67015201001020499375

**Banco Nacional de Costa Rica**

Cuenta colones: 100-01-080-000980-6  
Cuenta IBAN: CR17015108010010009801

Cuenta dólares: 100-02-000-061357-0  
Cuenta IBAN dólares: CR97015100010020613577

En todos los casos, debe inscribirse la cédula jurídica de la UCR: 4-0000-42149.

Gracias por su generosidad. Saldremos adelante con responsabilidad, colaboración y solidaridad.

Atentamente,

Dr. Henning Jensen Pennington  
Rector

Este documento está firmado digitalmente 

PMV

C.  
Archivo